






# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**CÓDIGO:**  
PPIN-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
13/05/2022  
**PÁGINA**  
1 DE 5

### ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>4.1</b>	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>4.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>5</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>5</b>

<b>Proyectado por</b>	Christian Camilo Cuello Barrios	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Planeación Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para uso por</b>	Cesar Augusto Reyes Negrete	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Líder Proceso de Planeación Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para publicación por</b>	Tatiana Martínez Simanca	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Líder del Sistema Integrado de Gestión	



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**CÓDIGO:**  
PPIN-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
13/05/2022  
**PÁGINA**  
2 DE 5

### 1. OBJETIVO

Definir las bases para el ajuste, o de ser necesario, para la formulación de un nuevo Proyecto Educativo Institucional PEI, para garantizar el desarrollo institucional a través de procesos de concertación que ayuden a alcanzar los objetivos de la Universidad, expresados en la Misión, Visión, Principios y Políticas Institucionales.

### 2. ALCANCE

Inicia con el diagnóstico interno y del entorno, y finaliza con la socialización del Proyecto Educativo Institucional a la comunidad universitaria.

### 3. DEFINICIONES

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).** Es el conjunto de fundamentos axiológicos que orientan el quehacer institucional. Está compuesto por la misión, la visión, los principios y políticas que orientan la comunidad universitaria y proporciona las bases curriculares institucionales de los programas académicos ofrecidos. Estos fundamentos son dinámicos porque integran las políticas que se adoptan a través de acuerdos y resoluciones expedidas por la alta dirección. El Proyecto Educativo Institucional es la presentación de la identidad propia de la Universidad.

**Diagnóstico de contexto:** Proceso a través del cual se profundiza en el estudio de factores externos e internos que inciden en el desarrollo institucional, con el fin de realizar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo.

### 4. CONTENIDO

#### 4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Consejo Superior, el Consejo Académico y el Rector, ajustan continuamente el Proyecto Educativo Institucional, mediante la expedición de acuerdos y resoluciones que tienen como objeto, establecer políticas, principios y cambios en la misión y visión institucional.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo elabora el diagnóstico interno y del entorno anualmente o Análisis del Contexto y actualiza los grupos de interés y/o partes interesadas definidas. Así mismo, evalúa la pertinencia de los componentes del PEI.
- Los resultados del diagnóstico interno y del entorno y las evaluaciones de pertinencia del PEI, son insumo para modificaciones en políticas, principios y componentes axiológicos, que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**CÓDIGO:**  
PPIN-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
13/05/2022  
**PÁGINA**  
3 DE 5

### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Director de Planeación y Desarrollo	Realiza el diagnóstico interno y del entorno o Análisis del Contexto de la Universidad de Córdoba, el cual sirve de insumo para la formulación, revisión, ajuste de los instrumentos estratégicos.
2	Director de Planeación y Desarrollo	Genera procesos anuales de recopilación de acuerdos y resoluciones de la alta dirección, que han modificado los componentes del PEI, teniendo en cuenta información de los equipos de mejoramiento de cada proceso del Sistema de Gestión de Calidad y la Matriz de Requisitos Legales y/o Normograma de la Universidad.
3	Director de Planeación y Desarrollo	Mantiene el último documento vigente del PEI publicado en el Portal WEB de la Universidad y lo comunica a las partes interesadas.
4	Líderes de procesos	En cualquier momento analizan la formulación o cambios en políticas, principios o cualquier componente del Proyecto Educativo Institucional. En caso de que se justifique, tramita ante el Consejo Académico y Superior un proyecto de acuerdo con la propuesta de modificación, realizando el Procedimiento de Gestión de Cambios, si le aplica.
5	Director de Planeación y Desarrollo	Realiza cada cuatro años evaluación de la pertinencia de los componentes del Proyecto Educativo Institucional y recomienda a los líderes de procesos, la actualización de componentes del PEI. Si la mayoría de los componentes del PEI, requieren ajustes por falta de pertinencia, informa a la alta dirección solicitando convocar una comisión para elaborar <b>un nuevo Proyecto Educativo Institucional</b> y activa el procedimiento de Gestión de Cambios.
4	Rector	Convoca una comisión integrada por el Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo, quien actúa como Secretario Técnico; el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Vicerrector de Investigación y Extensión, el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, el Representante Estudiantil ante el Consejo Superior y el Líder del Proceso de Gestión de la Calidad para que coordinen el proceso de elaboración y aprobación de un nuevo Proyecto Educativo Institucional; también designa un grupo de personas que presten un apoyo técnico, administrativo y de información.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**CÓDIGO:**  
PPIN-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
13/05/2022  
**PÁGINA**  
4 DE 5

Pasos	Responsable	Descripción
6	Comisión designada	Define una metodología de trabajo para elaborar y socializar el Proyecto Educativo Institucional, que permita la participación y concertación de todos los estamentos institucionales. Esta metodología debe tener en cuenta los resultados del diagnóstico interno y del entorno y los grupos de interés de la Universidad de Córdoba.
7	Comisión designada	Presenta ante el Consejo Académico el Proyecto Educativo Institucional para sus ajustes.
8	Consejo Académico	Emite un concepto previo a la aprobación del Consejo Superior, en un máximo de tres sesiones a partir de la fecha de recibido del documento entregado por la comisión.
9	Comisión designada	Presenta el Proyecto Educativo Institucional ante el Consejo Superior para sus ajustes
10	Consejo Superior	Revisa el concepto emitido por el Consejo Académico, evalúa su conveniencia, hace las modificaciones que considere pertinente y lo adopta mediante Acuerdo.
11	Director de Planeación y Desarrollo	Publica el Proyecto Educativo Institucional en el portal WEB y lo comunica a las partes interesadas.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

### 5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No Aplica

### 6 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FPIN-027	Análisis del Contexto	Líderes de Procesos	Archivo de Gestión	Digital	5 años	Eliminación

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.*



## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

### PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**CÓDIGO:**  
PPIN-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
13/05/2022  
**PÁGINA**  
5 DE 5

#### 7 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
01	Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".	21/11/2019

#### 8 ANEXOS

No Aplica